Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

*Dirección General de Sostenibilidad*

Avda. Valhondo, s/n.
Edificio III Milenio, módulo 2, 2.ª planta.
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 45 41

JUNTA DE EXTREMADURA

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA
Plaza de España, s/n
10560 HERRERUELA
CÁCERES

**N/Ref:** FHM/RPS
**Nº Expte:** RP2025/0562
**Asunto:** Inscripción en el Registro de Pequeño productor de residuos peligrosos
**Teléfono de consultas:** 924 93 00 42

Vista la comunicación previa al inicio de su actividad de **pequeño productor de residuos peligrosos**, presentada el 6 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido en *la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, le notificamos que para dicha actividad en el centro productor Minipunto Limpio de Herreruela se le asigna el siguiente número de inscripción:

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:** 11P02100000222325
**CÓDIGO DE CENTRO O NIMA:** 1000002223
DOMICILIO CENTRO PRODUCTOR: Calle Piscina, 12
POBLACIÓN: HERRERUELA

Los datos correspondientes a la inscripción realizada figuran en el dorso.

El cese de esta actividad o cualquier otra modificación de los datos contenidos en el registro, debe ser comunicado a esta Dirección General de Sostenibilidad.

Deberá disponer de un archivo electrónico donde se recoja por orden cronológico la cantidad, naturaleza, origen y destino y método de tratamiento de los residuos; así como el medio de transporte y la frecuencia de recogida. Se guardará la información archivada durante, al menos, cinco años y estará a disposición de las autoridades competentes a efectos de inspección y control.

Con carácter general, el tiempo de almacenamiento no podrá exceder de seis meses desde que se inicie el depósito de residuos peligrosos en el lugar establecido para ello. Para los residuos sanitarios se estará a lo dispuesto en el artículo 9.3 del Decreto 109/2015, de 19 de mayo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los operadores de traslados de residuos peligrosos en el interior del territorio del Estado tiene obligación de notificar el traslado utilizando la plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Se dispondrá de una copia del presente documento en las instalaciones que se utilicen para llevar a cabo la actividad, a disposición de los agentes de la autoridad que lo requieran.

Documento firmado electrónicamente por:
**El JEFE DE SECCIÓN DE RESIDUOS.**
**Fernando Hernández Martín.**

Copia Electrónica Auténtica



| Csv: | FDJEXQCJV3SXQUSD6V4UTHKN5ZVN2D | Fecha | 25/08/2025 09:47:09 |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | FERNANDO HERNANDEZ MARTIN - J. Sec. Residuos | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 1/2 |

# ANEXO INSCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

Los datos incluidos en la presente inscripción son los siguientes:

**C.I.F. o N.I.F** : P1009800B
**CNAE:** 8411
**RAZÓN SOCIAL**: AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA
**DENOMINACIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR:** MINIPUNTO LIMPIO DE HERRERUELA
**DOMICILIO CENTRO PRODUCTOR**: Calle Piscina, 12. HERRERUELA

Los residuos peligrosos producidos por la empresa, codificados según la Decisión 2014/955/UE, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista europea de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, son los siguientes:

| CÓDIGO LER | RESIDUO |
|---|---|
| 200121 | Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio |
| 200123 | Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos |
| 200133 | Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 o 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías |
| 200135 | Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos |

**NOTA:** El presente documento carece de validez si los datos en él expresados no constan en el Registro de Producción y Gestión de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Copia Electrónica Auténtica